



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA)

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: QURG550103JH1

Nombre, denominación o razón social: QUIROGA RIVERA GENARO

Domicilio: CALLE TOMAS MORALES NO. 1212 LOCAL E, C.P. 26737, COLONIA: LOS PINOS, LOCALIDAD: SABINAS,
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: AFG-ACF/LALSA-016/2015.

Fecha del oficio: 4 de Diciembre de 2015

Expediente: GRF0505001/15

Importe del crédito: \$270,419.23 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Número de Crédito: 4727600387



152209

Oficio ALEFS/7717/2025

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en la parte superior del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente, existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$270,419.23, por concepto de CONTRIBUCIONES FEDERALES, emitida por ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA), que cuenta con firma autógrafa; el día 27 de Junio de 2025.

Dicho crédito fue notificado el día 4 de Febrero de 2016, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación; es decir, dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 18 de Marzo de 2016 y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación. Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 1, primer párrafo y 33 fracción VI, último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, en relación con los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA fracciones I, II, III, IV y V, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016.



Artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, esta Autoridad:

ORDENA

PRIMERO.- Requierase a QUIROGA RIVERA GENARO el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, apercibiéndolo en términos del primer párrafo del artículo 151 del Código Fiscal de la Federación, que de no probar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesorios legales correspondientes, así como los gastos de ejecución que establece el artículo 150 del Código Fiscal de la Federación, hasta la obtención del pago total del crédito.

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 152 primer párrafo y 153 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, se designa como notificador-ejecutor al C. _____

_____, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, para que lleve a cabo la diligencia de Requerimiento de Pago y en su caso, de Embargo, en atención al presente mandamiento de ejecución, debiendo identificarse al momento de la diligencia, con la constancia de identificación oficial número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza,

TERCERO.- En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impida materialmente al notificador ejecutor designado, el acceso al domicilio del deudor o al lugar en el que se encuentran los bienes para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 162 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

CUARTO.- En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para el embargo, o en los que se presume existen bienes embargables, con fundamento en el artículo 163 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el notificador ejecutor designado, hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

QUINTO.- Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 41, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 27 DE JUNIO DE 2025
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Nombre, denominación o razón social: QUIROGA RIVERA GENARO

Registro Federal de Contribuyentes: QURG550103JH1

Domicilio: CALLE TOMAS MORALES NO. 1212 LOCAL E, C.P. 26737, COLONIA: LOS PINOS, LOCALIDAD: SABINAS,
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Referencia:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el que suscribe C. _____

Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, con fundamento en los artículos 134 fracción I, 135, 136 y 137 párrafos primero y segundo, 145, 151 y 152 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, con el propósito de cumplir con el mandamiento de ejecución relativo al crédito fiscal identificado con el número 4727600387 de fecha 27 DE JUNIO DE 2025, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA, en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en SABINAS, mismo que ostenta su firma autógrafa, me constituyo en el domicilio fiscal ubicado en la calle CALLE TOMAS MORALES NO. 1212 LOCAL E colonia, LOS PINOS con código postal 26737 del municipio de SABINAS, COAHUILA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: _____

_____ Haciendo constar que a esta diligencia _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ del año de _____ mismo que fue recibido por _____ en su carácter de _____ del contribuyente, lo cual acreditó con: _____

_____ Identificándose con _____ expedido por _____ documento que contiene fotografía de la persona señalada, misma que coincide con los rasgos fisionómicos de la persona que atendió el citatorio, descrito, mismo que se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación y con el propósito de que el contribuyente deudor o su representante legal, estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que correspondiera a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. En el citatorio de referencia se le hace saber que el motivo del mismo es con el propósito de que atendiera la presente diligencia, consistente en el requerimiento de pago, y en su caso, el embargo, ordenadas en el mandamiento de ejecución ya referido. Con motivo de lo anterior, nuevamente solicito la presencia del contribuyente o la de su representante legal, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada, manifestando la persona que atiende la diligencia que el contribuyente o su Representante Legal en éste momento _____ puede atender la presente diligencia en virtud de _____

_____ razón por la cual se entiende esta diligencia con el C. _____ quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario lo cual acredita con _____

_____ e identificándose con _____ expedida por _____ mismo que contiene fotografía de la persona señalada y en la que coinciden los rasgos fisionómicos de quien atiende la presente diligencia, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, habiéndome cerciorado que la persona que me atiende se encuentra dentro del domicilio fiscal y que conoce al contribuyente o su representante legal en su caso.



Identificándome ante dicha persona y acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, entregando en este acto con carácter devolutivo, la constancia de identificación número _____ de fecha _____ de _____ de _____ con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; cerciorándome que la persona que me atiende se encuentra al interior del inmueble en virtud de que _____

_____ razón por la cual me doy cuenta que dicho compareciente no se encuentra en el domicilio por causas accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal; acto seguido, a la persona que atiende la presente diligencia, le reitero que el motivo de mi presencia es con el fin de requerirle el pago del crédito fiscal y accesorios legales, contenido en el mandamiento de ejecución antes referido, documento que le entrego en este mismo momento en original con firma autógrafa, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 fracción I y 135 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en el entendido, que de no probar en este acto haber realizado el pago o constituido garantía sobre el crédito fiscal objeto del presente, se hará efectivo el apercibimiento contenido en el mandamiento de ejecución indicado; es decir, procederé al embargo de bienes suficientes para garantizar el importe del crédito fiscal más sus accesorios legales correspondientes; ante tal requerimiento la persona antes descrita que atiende este requerimiento de pago y en su caso embargo manifiesta lo siguiente: _____

Con motivo de lo anterior, y en razón de _____ haber probado que se realizó el pago del crédito que se detalla en el mandamiento de ejecución ya mencionado, se hace efectivo el apercibimiento ahí contenido; es decir, se procede al embargo de bienes propiedad del contribuyente deudor, haciendo de su conocimiento, que de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del artículo 155 del Código Fiscal de la Federación, podrá designar dos testigos, y si no lo hiciere, o al terminar la diligencia los testigos designados se negaren a firmar, tales circunstancias no afectan la legalidad del embargo, ante lo cual responde que _____ designa testigos, siendo el (la) C. _____

_____ quien se identifica con _____ expedida por _____ y el (la) C. _____

_____ quien se identifica con _____ expedida por _____

_____ de igual forma le hago saber que de acuerdo a lo que establece el citado artículo 155, tiene derecho a señalar los bienes que serán motivo de embargo, aclarándole que dichos bienes deberán de ser de fácil erogación o venta, y que deberá sujetarse al orden siguiente: dinero, metales preciosos, y depósitos bancarios, componentes de ahorro o inversión asociados a seguros de vida que no formen parte de la prima que haya de erogarse para el pago de dicho seguro, o cualquier otro depósito en moneda nacional que el contribuyente tenga a su nombre en alguna de las entidades financieras o sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, salvo los depósitos que hayan realizado de manera obligatoria conforme a la ley de la materia y las aportaciones voluntarias y complementarias hasta por un monto de 20 salarios mínimos elevados al año, tal y como lo establece la ley de los sistemas de ahorro para el retiro; acciones, bonos, cupones vencidos, valores mobiliarios y, en general, créditos de inmediato y fácil cobro a cargo de entidades o dependencias de la federación, estados y municipios, y de empresas de reconocida solvencia, bienes muebles, bienes inmuebles, en el caso de bienes inmuebles deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad, si dichos bienes reportan cualquier gravamen real, embargo anterior, se encuentran en copropiedad, o pertenecen a sociedad conyugal alguna.



Así también, le hago saber que en términos del artículo 156 del Código Fiscal de la Federación, el ejecutor actuante podrá señalar bienes sin sujetarse al orden referido, lo anterior siempre y cuando no señale bienes suficientes a juicio del suscrito, no haya seguido dicho orden al hacer el señalamiento, cuando teniendo otros bienes susceptibles de embargo, señale bienes ubicados fuera de la circunscripción territorial de la oficina ejecutora, bienes que ya reporten gravamen o embargo anterior, o bienes de fácil descomposición o deterioro, o materias inflamables, a lo que contestó que _____ señala bienes para que sean embargados, siendo estos: _____

Que ha(n) quedado formalmente embargado(s) conforme a lo dispuesto por el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, se deja (n) bajo la depositaria del (la).C. _____

_____ quien se identifica con _____

_____ expedida por _____ documento que contiene fotografía de la persona señalada, la cual coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño, manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; haciéndole de su conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación para los depositarios y le hago saber de las penas en que incurrir los depositarios infieles previstas en el artículo 112 del Código Fiscal de la Federación, dejando bajo su guarda y custodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como domicilio para el depósito _____

Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 41, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

Al efecto, se procede a recabar las firmas siguientes:

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA CON QUIEN SE ENTENDIO LA DILIGENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

En ese orden, se da por concluida la presente diligencia, haciendo constar para los efectos legales conducentes, que las firmas autógrafas que anteceden fueron estampadas de puño y letra de las personas que intervinieron en la presente Acta, por lo que entrego copia de la presente acta a la persona con quien se entiende esta diligencia, concluyéndose el día ____ del mes de ____ del año de ____ siendo las ____ horas y ____ minutos.

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA)

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: QURG550103JH1

Nombre, denominación o razón social: QUIROGA RIVERA GENARO

Domicilio: CALLE TOMAS MORALES NO. 1212 LOCAL E, C.P. 26737, COLONIA: LOS PINOS, LOCALIDAD: SABINAS,
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: AFG-ACF/LALSA-016/2015

Fecha del oficio: 4 de Diciembre de 2015

Expediente: GRF0505001/15

Importe del crédito: \$270,419.23 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Número de Crédito: 4727600387



152209

Oficio ALEFS/7717/2025

CITATORIO

En la Ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____

adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a quien va(n) dirigido(s) el(los) documentos(s) QUIROGA RIVERA GENARO. Sito en CALLE TOMAS MORALES NO. 1212 LOCAL E, C.P. 26737, COLONIA: LOS PINOS, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 12, 14, 134 párrafo primero, fracción I, 135, 136 y 137, del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de febrero de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.



Y una vez que me cercioré que este es el domicilio sito en CALLE TOMAS MORALES NO. 1212 LOCAL E, C.P. 26737, COLONIA: LOS PINOS, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA, del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente la representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en _____

_____, cuyas características físicas del inmueble son _____

_____. Así como el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____

_____. Quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, y manifestó tener una relación _____ con el destinatario, quien manifiesto tener la calidad de _____

_____. y se identifica con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____

_____. Y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador y cerciorándome que se encuentra al interior del inmueble toda vez que _____

_____. razón por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, ante la que me identifico con el cargo de notificador ejecutor acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, entregando en este acto con carácter devolutivo, la constancia de identificación número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____ de _____ con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____

_____. expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos, y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente, o de su representante legal, o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), QUIROGA RIVERA GENARO a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación de el(los) documento(s) consistente(s) con motivo del expediente 4727600387 relativo al crédito fiscal anteriormente descrito, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA, ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en SABINAS, Coahuila, mismo que ostenta su firma autógrafa, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que _____



Por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día _____ del mes de _____ del año de _____ a las _____ horas y _____ minutos, QUIROGA RIVERA GENARO o su Representante legal, me espere para realizar la diligencia de notificación de documento(s) relativo(s) al expediente 4727600387 de fecha 27 de Junio de 2025, relativo al crédito fiscal anteriormente descrito, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA, LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en SABINAS, Coahuila, mismo que ostenta su firma autógrafa, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 137 del Código Fiscal de las Federación. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio CALLE TOMAS MORALES NO. 1212 LOCAL E, C.P. 26737, COLONIA: LOS PINOS, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA, firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las _____ horas con _____ minutos del día en que se actúa, haciendo constar para los efectos legales conducentes, que las firmas autógrafas que anteceden fueron estampadas de puño y letra de las personas que intervinieron en el presente citatorio.

NOTIFICADOR EJECUTOR	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA DILIGENCIA PARA ENTREGA DEL CITATORIO AL INTERESADO



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS

CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS

Domicilio: CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: QURG550103JH1

Nombre, Denominación o Razón Social: QUIROGA RIVERA GENARO

Domicilio: CALLE TOMAS MORALES NO. 1212 LOCAL E, C.P. 26737, COLONIA: LOS PINOS, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: AFG-ACF/LALSA-016/2015

Fecha de oficio: 27 DE JUNIO DE 2025

Importe de Crédito: \$270,419.23

Tipo de documento: MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Número de Crédito: 4727600387

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA EMBARGO

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las Trece horas con Cero minutos del día 27, del mes de Junio del año dos mil veinticinco la suscrita (o) C.ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/4024/2024, con vigencia del 02 de enero de 2025, al 31 de diciembre de 2025 expedida el 19 de diciembre de 2024, expedida por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos : ----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en calle domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse los indicadores oficiales con el nombre de la calle Tomas Morales y por así manifestarlo la persona que me atiende en uno de los locales; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN",



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

con número (s) de control 4727600387, de fecha (s) 27 DE JUNIO DE 2025. Emitido (s) por la (el) C. Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. José Everardo Rosales Nava, quien se identificó con credencial para votar n: 1084049555464 y Juan Francisco Rangel Fuentes, quien se identificó con credencial para votar n: 1822094026272 quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas; a fin de notificar el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN, de fecha 27 DE JUNIO DE 2025. Emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución de Sabinas por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son

: Es un departamento que está ubicado en planta baja y al frente tiene dos ventanas grandes y puerta de vidrio y cuenta con cortina metálica enrollable ya que antes estaba una oficina y ahora es un departamento

y me atendió una persona, quien dijo llamarse no logre ser atendida por alguien, quien se identificó _____

_____; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/4024/2024, con vigencia del 02 de enero de 2025, al 31 de diciembre de 2025 expedida el 19 de diciembre de 2024, expedida por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila: le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a el contribuyente y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en CALLE TOMAS MORALES NO. 1212 LOCAL E, C.P. 26737, COLONIA: LOS PINOS, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que me respondió:

_____; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando el contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió:

_____; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:

_____; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:

_____; a lo que le pregunté: ¿tiene usted alguien vínculo con el contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o su representante legal?; a lo que me respondió:

_____; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: _____, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto.

Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 1212-C, dicho inmueble se localiza al 12940000 del domicilio buscado, cuyas características exteriores



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

son: Es un Despacho contable que esta en planta baja y no mas al frente tiene una puerta de vidrio con cortina metálica enrollable

_____ en el cual me atendió Idalia Margarita Ramos Guardiola quien SI proporcionó su nombre y SI se identificó credencial para votar n° 0693046648683, siendo su media filiación: sexo _____, edad aproximada de _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4024/2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 expedida el 19 de diciembre de 2024, expedida por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted el contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle CALLE TOMAS MORALES NO. 1212 LOCAL E, C.P. 26737, COLONIA: LOS PINOS, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA a lo que me respondió: "No conozco al contribuyente y no se si ocupa ese domicilio"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "Desconozco esa información", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 1212-B, dicho inmueble se localiza al Dejecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Es un Departamento que esta ubicado en planta baja y tiene una cortina metálica enrollable cerrada y una puerta de vidrio con cortina metálica enrollable

_____; domicilio en el cual me atendió Karine Ana Karim Moreno Limón quien SI proporciono su nombre y SI se identificó credencial para votar n° 1829104419352, siendo su media filiación: sexo _____, edad _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/4024/2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 expedida el 19 de diciembre de 2024, expedida por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio CALLE TOMAS MORALES NO. 1212 LOCAL E, C.P. 26737, COLONIA: LOS PINOS, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que me respondió: "SI lo conozco y fallecio ase 2 años y si ocupa el domicilio"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar el contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "Desconozco esa información", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

En consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de



ejecución, atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación, por lo que en este acto, se señalan para el embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor:

Ferrea construida sobre este inmueble ubicado en manzana 112, lote 0020,
perteneciente al municipio de Melchor Múzquiz, estado coahuila de
zaragoza, con una superficie de terreno 450.00 m2 medidas y coli-
ndancias al norte mide 30.00 metros lineales y colinda con lote
011 al sur mide 30.00 metros lineales y colinda con lote 009; al este
mide 15.00 metros lineales y colinda con lote 007; al oeste mide
15.00 metros lineales y colinda con Avenida Nuevo Leon a nombre
de Genaro Quiroga Rivera

dichos bienes en depositaria quedando de
haciéndole de su
conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación para los depositarios y le hago saber de las penas en que incurren los depositarios infieles previstas en el artículo 112 del Código Fiscal de la Federación, dejando bajo su guarda y custodia el (los) bien (es) embargado (s), proporcionado como domicilio para el deposito

Por lo que no es localizable en el domicilio en que actúa el contribuyente y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra en departamento, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

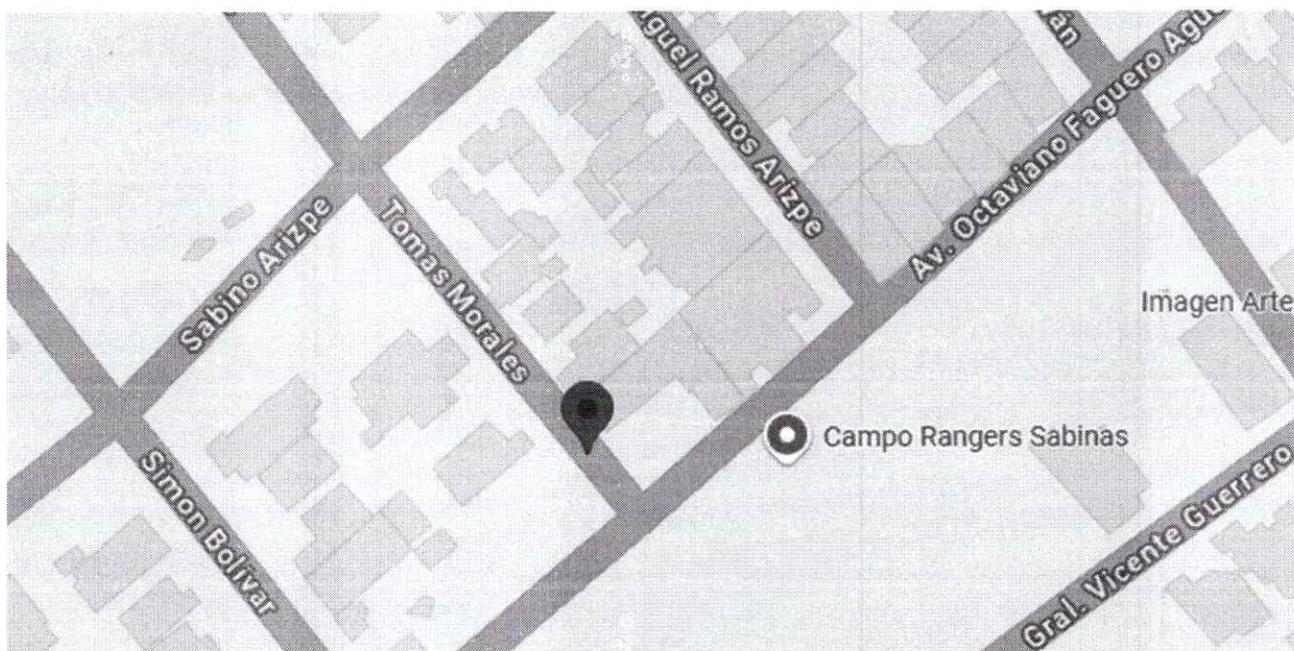
No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



NOTIFICADOR, EJECUTOR

Roberto Carlos Cardenas Flores
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

José Everardo Rosales Nava
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS

CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS

Domicilio: CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: QURG550103JH1

Nombre, Denominación o Razón Social: QUIROGA RIVERA GENARO

Domicilio: CALLE TOMAS MORALES NO. 1212 LOCAL E, C.P. 26737, COLONIA: LOS PINOS, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: AFG-ACF/LALSA-016/2015

Fecha de oficio: 27 DE JUNIO DE 2025

Importe de Crédito: \$270,419.23

Tipo de documento: MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Número de Crédito: 4727600387

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA EMBARGO

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Quince minutos del día treinta, del mes de Junio del año dosmilveinticinco la suscrita (o) C.NINFA RANGEL BRISEÑO, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/4030/2024, con vigencia del 02 de enero de 2025, al 31 de diciembre de 2025 expedida el 19 de diciembre de 2024, expedida por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos : ---
----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en calle domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse

En los Indicadores oficiales con el nombre de la calle
Tomas Morales y por tener el numero visible

; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN",



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

con número (s) de control 4727600387, de fecha (s) 27 DE JUNIO DE 2025. Emitido (s) por la (el) C. Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C.

Jose Everardo Rosales Nava, quien se identificó con Credencial para votar No. 1084049555464 y

Juan Francisco Rangel Fuentes, quien se identificó con Credencial para votar No. 1827094026273 quienes se desempeñan como

verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas; a fin de notificar el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN, de fecha 27 DE JUNIO DE 2025. Emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución de Sabinas por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son

Es un departamento que se encuentra ubicado en la planta baja con 2 ventanas grandes y una puerta con cortina metálica anteriormente era una oficina pero ahora es un departamento

y me atendió una persona quien dijo llamarse No fui atendido quien se identificó

_____; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/4030/2024, con vigencia del 02 de enero de 2025, al 31 de diciembre de 2025 expedida el 19 de diciembre de 2024, expedida por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a el contribuyente y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en CALLE TOMAS MORALES NO. 1212 LOCAL E, C.P. 26737, COLONIA: LOS PINOS, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que me respondió:

_____; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando el contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió:

_____; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:

_____; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:

_____; a lo que le pregunté: ¿tiene usted alguien vínculo con el contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o su representante legal?; a lo que me respondió:

_____; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: _____, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto.

Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 1212-B, dicho inmueble se localiza al Derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

son: Es un departamento que se encuentra alado derecho
tiene una puerta de vidrio con cortina metalica
y se encuentra en la parte baja

Karine Anakaren Moreno Limon quien Si proporcionó su nombre y Si se Identificó
C. para votar 1827104419757, siendo su media filiación: sexo —, edad
aproximada de —, rostro —, tez —, nariz —, labios
—, complexión —, cabello — y —, estatura
aproximada de — centímetros, datos calculados por apreciación; ante
quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4030/2024, con vigencia del 02 de
enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 expedida el 19 de diciembre de 2024, expedida por el Lic. Diana
Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila;
le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte:
¿conoce usted el contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si
el contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle
CALLE TOMAS MORALES NO. 1212 LOCAL E, C.P. 26737, COLONIA: LOS PINOS, LOCALIDAD:
SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA a lo que me respondió:
"El contribuyente ya Fallecio pero si estuvo en ese domicilio"; a lo que le pregunté:
¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para
localizar al contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:
"Desconoce esa informacion", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio
manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza
jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 1212-C, dicho inmueble se localiza al
Lado Izquierdo del domicilio buscado, cuyas características
exteriores son:

Es un despacho contable tiene una Puerta de
vidrio al frente con cortina metalica
Se encuentra en la planta baja

—; domicilio en el cual me atendió Idalia Margarita bandeda quien Si proporciono su
nombre y Si se identificó C. para votar No. 069304664848, siendo su media filiación: sexo
—, edad —, rostro —, tez —, nariz —, labios
—, complexión —, cabello — y —, estatura
aproximada de — centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me
identifique con constancia de identificación número AGEF/4030/2024, con vigencia del 02 de enero de 2025
al 31 de diciembre de 2025 expedida el 19 de diciembre de 2024, expedida por el Lic. Diana Laura Ordaz
Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique
el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce
usted al contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el
contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio CALLE
TOMAS MORALES NO. 1212 LOCAL E, C.P. 26737, COLONIA: LOS PINOS, LOCALIDAD: SABINAS,
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que me respondió: "
No conocio al contribuyente desconoce si ocupa ese domicilio", a lo que le pregunté: ¿conoce el
nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar el
contribuyente QUIROGA RIVERA GENARO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:
"Desconoce esa informacion", concluí la entrevista ya que la persona que atendió
en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

En consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter
de exigible, y por tal motivo para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de



ejecución, atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación, por lo que en este acto, se señalan para el embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor:

finca construida sobre este inmueble ubicado en manzana
117, lote 0010, perteneciente al municipio de melchor
múzquiz, estado coahuila de zaragoza
con una Superficie de terreno 450.00 M2 medidas y
colindancias: Al norte mide 30:00 metros lineales y
colinda con lote 011; Al Sur mide 30:00 metros
lineales y colinda con lote 009; Al Este mide 15:00
metros lineales y colinda con lote 007; al oeste
mide 15:00 metros lineales y colinda con Avenida
Nuevo Leon. a nombre de Genaro Quiroga Rivera

dichos	bienes	en	depositaria	quedando
			de	de
			haciéndole	de su

conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación para los depositarios y le hago saber de las penas en que incurren los depositarios infieles previstas en el artículo 112 del Código Fiscal de la Federación, dejando bajo su guarda y custodia el (los) bien (es) embargado (s), proporcionado como domicilio para el deposito

Por lo que no es localizable en el domicilio en que actúa el contribuyente y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra _____, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas. -----

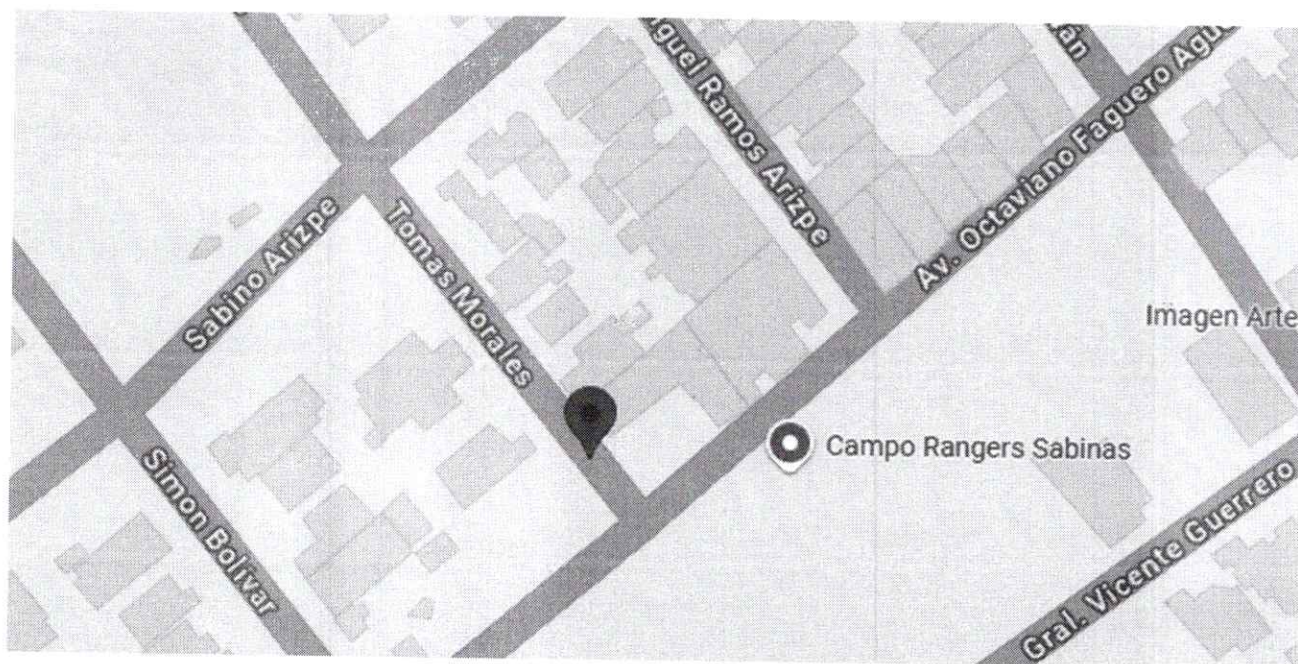
No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Nueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



NOTIFICADOR- EJECUTOR

Winfra Rangel B
Winfra Rangel Bnseno
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

José Everardo Rosales Nava
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Juan Francisco Rangel Fuentes
NOMBRE Y FIRMA